



REGLAMENTO

- 1.** El equipo deberá conformarse de mínimo 3 personas y máximo 10 designando a un representante del equipo, quien deberá ser mayor de edad y llenará la ficha de inscripción anexando copia de identificación oficial vigente, así como una breve semblanza de la ofrenda.
- 2.** Los altares serán ubicados a lo largo de la calle Regina, desde Aldaco hasta la calle 20 de Noviembre. El responsable del equipo deberá acudir el día del evento a la carpa de registro enfrente de Casa Vecina ubicada en Primer Callejón de Mesones no. 7, en donde un miembro del comité organizador le asignará un espacio de montaje (3 metros de frente por 2 metros de fondo).
- 3.** Las condiciones del espacio asignado pueden variar en cuanto a que haya bancas, estacionamiento de bicis, jardineras, casetas telefónicas, etc.
- 4.** Únicamente podrán participar las ofrendas inscritas y montadas en la calle de Regina. No podrán participar las ofrendas montadas al interior de establecimientos comerciales o domicilios particulares.
- 5.** Los Equipos montarán las Ofrendas el día miércoles 1 de noviembre de 2017 a partir de las 9:00 horas y deberán concluir su instalación a las 16:00 horas.
- 6.** Los miembros del jurado iniciarán su recorrido por las ofrendas a las 17:00 horas y el responsable del equipo deberá estar presente en el momento en que los jueces visiten su ofrenda y la exposición oral deberá ser de 3 minutos como máximo.
- 7.** El espacio otorgado no contará con suministro de energía eléctrica, ni con agua o insumos (veladoras, flores). Los equipos no podrán utilizar las paredes cercanas al sitio donde montarán su ofrenda y deberán respetar las disposiciones de Protección Civil en materia de seguridad que implemente el Comité Organizador.

- 8.** No está permitido que los participantes lucren o pidan dinero a los visitantes.
- 9.** La exhibición finalizará a las 21:30 horas, momento en el que los equipos comenzarán el desmontaje de sus ofrendas para dejar limpio el espacio asignado.
- 10.** El jurado se reserva el derecho a descalificar a los participantes cuando:
 - a.** No se respeten las instrucciones del Comité Organizador del Concurso.
 - b.** No se guarde el orden y se inciten situaciones bruscas que puedan provocar algún accidente.
 - c.** No mantengan en todo momento el espacio asignado limpio y ordenado durante el Concurso.
- 11.** Los participantes que hayan estado en ediciones anteriores no podrán presentar la misma ofrenda, deberá ser original.
- 12.** Quedará descalificada cualquier ofrenda que NO cumpla con los requisitos arriba mencionados.

